

ARTÍCULO 6.- El señor Darío Alejandro Mañón Hernández, queda designado Agregado Cultural de la Embajada de la República Dominicana en Canadá, en sustitución del señor Ramón A. Victoriano M.

ARTÍCULO 7.- La señora Aimee Elaine Melo Hernández, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití, en sustitución del señor Miguel Andrés Cruz Jiménez, renunciante.

ARTÍCULO 8.- La señora Anna Belle Koszewski Calcagno, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana ante la Federación de Rusia, en sustitución de la señora Sara Lucía Mera López.

ARTÍCULO 9.- La señora Leonora Zacarías Metz, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Honduras, en sustitución del señor Erasmo de Jesús López Minaya.

ARTÍCULO 10.- La señora Johanna Maritt Hernández Solís, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Honduras, en sustitución del señor Julio Antonio Batista Matos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 382-11 que designa funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior. G. O. No. 10625 del 11 de julio de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 382-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El señor Gilberto López Adrián, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Costa Rica.

ARTÍCULO 2.- El señor Felipe José Herrera Cabral, queda ascendido a Consejero de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- El señor Roque Arturo Gregorio Ureña Ureña, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Mayagüez, Puerto Rico, con sueldo de US\$ 1.00.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 383-11 que nombra a los señores Inocencio Félix Peña y Félix Raúl Carvajal, Subdirectores Técnico, Administrativo y Financiero, respectivamente, del Instituto Nacional de la Uva. G. O. No. 10625 del 11 de julio de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 383-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Agrón. Inocencio Félix Peña, queda designado Subdirector Técnico del Instituto Nacional de la Uva, en sustitución del Ing. Agrón. Julio Peña Montilla.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Félix Raúl Carvajal, queda designado Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de la Uva, en sustitución del Lic. Félix Manuel Rosado Beltré.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ